

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA

VRAEM - LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N°31163

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 142-2024-MDM/A

Manitea, 05 de agosto del 2024

VISTO:

El Informe N° 273-2024-MDM-DEP/RAJT-D, de fecha 02 de agosto del 2024, emitido por el Director de Estudios y Proyectos, el Acta de Asamblea de Selección de Proyecto, de fecha 12 de junio del 2024, sobre reconocimiento al comité de gestión del proyecto: “Mejoramiento del servicio de apoyo al desarrollo productivo en la crianza de gallina en la comunidad de maserine, Centro Poblado de Lobo Tahuantinsuyo del Distrito de Kimbiri –Provincia de La Convención- Departamento de Cusco”, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607 y 30305, las cuales establecen que las “Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”, concordante con el artículo II Del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley N° 31163, se crea el Distrito de Manitea en la Provincia de La Convención del Departamento de Cusco, mediante el cual el estado a través del Congreso de la República otorga al nuevo Distrito de Manitea autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Acta de Asamblea de Selección de Proyecto, de fecha 12 de junio del 2024, en presencia de la representante de la Secretaria Ejecutivo de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel-CMAN, tuvieron elección de Comité de Gestión y Vigilancia del Proyecto: “Mejoramiento del servicio de apoyo al desarrollo productivo en la crianza de gallina en la comunidad de maserine, Centro Poblado de Lobo Tahuantinsuyo del Distrito de Kimbiri – Provincia de La Convención- Departamento de Cusco”;

Que, mediante el Informe N° 273-2024-MDM-DEP/RAJT-D, de fecha 02 de agosto de 2024, emitido por el Director de Estudios y Proyectos, quien solicita resolución de alcaldía para el reconocimiento al Comité de Gestión del proyecto: “Mejoramiento del servicio de apoyo al desarrollo productivo en la crianza de gallina en la comunidad de maserine, Centro Poblado de Lobo Tahuantinsuyo del Distrito de Kimbiri –Provincia de La Convención- Departamento de Cusco”;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA

VRAEM - LA CONVENCION - CUSCO
 Creado por Ley N°31163

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Por tanto, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° inciso de la ley Orgánica de Municipalidades N°27972, y de conformidad con el mandato, legal en ejercicio de sus atribuciones y de la Constitución Política del Perú;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER, al Comité de Gestión del proyecto: "Mejoramiento del servicio de apoyo al desarrollo productivo en la crianza de gallina en la comunidad de maserine, Centro Poblado de Lobo Tahuantinsuyo del Distrito de Kimbiri - Provincia de La Convención- Departamento de Cusco", como se detalla en el siguiente cuadro:

ÍTEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
01	LEONARDO NAJARRO GUTIÉRREZ	28294700	PRESIDENTE
02	ROSANGELA HUAMÁN SOTO	45891634	VICEPRESIDENTE
03	ANDERSON PÉREZ SILVA	70102531	SECRETARIO
04	SOLEDAD SAUME RUIZ	80099750	FISCAL

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, la notificación al Comité de Gestión del proyecto.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, a los interesados y demás instancias respectivas, con las formalidades de Ley para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA
 LA CONVENCION - CUSCO



Ab g. Jorge Joel Gálvez Jeri
 ALCALDE

